

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 21 de junio de 1983.-

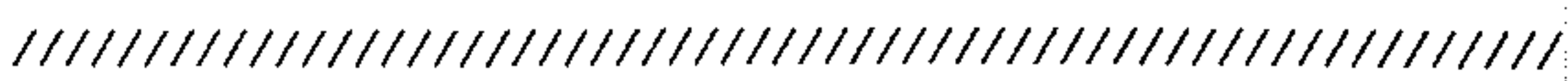
Visto este expediente N°S-1167/82 Ref. N°1 en el que el señor Juez Nacional de Instrucción Dr. //// Eduardo Raúl Gerome, el Secretario Dr. Enrique Mario Pose y el Prosecretario Julio C. Ballestero solicitan el reintegro de los mayores gastos en que incurrieran con motivo de distintas comisiones cumplidas por los nombrados en la causa 14.766 que tramita por ante el Juzgado en que se desempeña,

Considerando:

Que las excepcionales circunstancias a que hacen referencia las peticionantes que ha determinado la imposibilidad de obtener la documentación de los mayores gastos en que han incurrido en el cumplimiento de las / respectivas comisiones, hacen aconsejable considerar aprobada su acreditación con la declaración jurada prestada por los interesados.-

SE RESUELVE:

- 1°) Aprobar los mayores gastos de PESOS ARGENTINOS NOVECIENTOS CUARENTA CON VEINTISEIS CENTAVOS //// (\$a. 940,26.-), PESOS ARGENTINOS OCHOCIENTOS CINCUENTA CON VEINTIOCHO CENTAVOS (\$ 850,28.-) y PESOS ARGENTINOS DOS CIENTOS CINCUENTA Y TRES CON TREINTA Y OCHO CENTAVOS /// (\$a. 253,38,-) en que incurrieran respectivamente, el señor Juez Nacional de Instrucción Dr. Eduardo Raúl Gerome el señor Secretario Enrique Mario Posse y el señor Prosecretario Julio César Ballestero, sobre la base de la declaración Jurada prestada a fs. 3.-

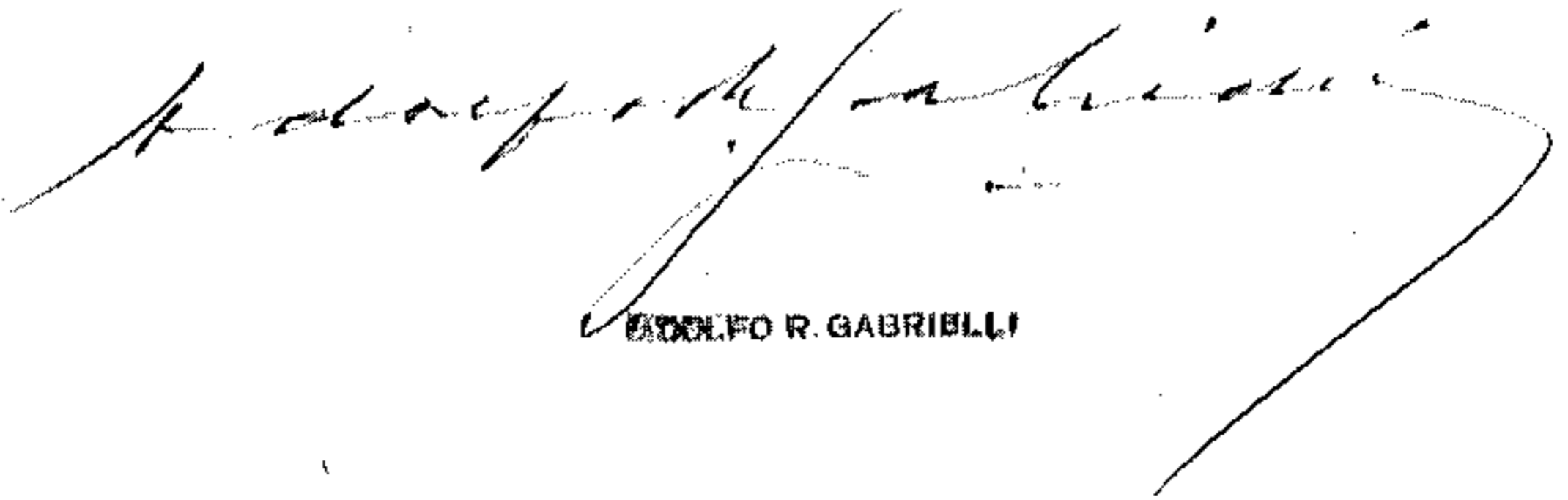


////////////////////////////////////

2°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración para que proceda de conformidad a la aprobación dispuesta precedentemente.-

3°) Regístrese, hágase saber y devuélvase a la Subsecretaría de Administración para su cumplimiento.-

G.



RODOLFO R. GABRIELLI